

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES
Av. Bolívar 1848 – Pueblo Libre – Lima 21 – Teléfono: 461- 0635 - 2119
www.uigv.edu.pe – email: gytsistemas@uigv.edu.pe

**GUIA PARA REALIZAR TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA EL
TITULO PROFESIONAL**

PRESENTACION DEL PROYECTO DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

1. El Aspirante presenta su Proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional con la Solicitud y Recibo de pago por concepto de evaluación de proyecto (S/. 1900) a la Oficina de Grados y Títulos de la Facultad.
2. La Oficina de Grados y Títulos propone un Profesor Evaluador quien será designado mediante Resolución.
3. El Profesor Evaluador presenta su informe de aprobación o formula observaciones pertinentes. Si el informe es de aprobación, inicia el Desarrollo del Trabajo de Suficiencia Profesional.

DESARROLLO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

4. El Aspirante presenta el Recibo de pago por concepto de asesoría de Trabajo de Suficiencia Profesional (S/. 1900).
5. El Decano, mediante Resolución, designa un profesor asesor.
6. El Aspirante tendrá un plazo de seis (06) meses calendario para desarrollar su Investigación o Tesis.
7. Al concluir, el Aspirante presenta al Decano tres (03) ejemplares anillados del Informe de Investigación o Tesis.
8. El Decano designa dos (02) profesores dictaminadores que evaluarán la Investigación o Tesis. Si el dictamen es favorable, inicia el trámite de sustentación.

SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

9. El Aspirante presenta el recibo de pago por concepto de Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional (S/. 1900).
10. El Decano emite una Resolución designando Jurado para la sustentación, señalando fecha y hora.
11. La sustentación será oral y pública.
12. Aprobada la sustentación, el Aspirante entrega a la Oficina de Grados y Títulos dos ejemplares del Trabajo de Suficiencia Profesional empastadas y un CD de la misma.